



Resolución de Alcaldía

N° 600-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 20 de diciembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 353-2021-EECE-RO/GIDU/MDCN-T, de fecha 26 de noviembre del 2021, emitido por Residente de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE Daniel Alcides Carrión Tramo Av. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"; el Informe N° 2638-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 26 de noviembre del 2021, emitido por Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el informe N° 111-2021-FMLC-IO-MSTVPCDASAJBG-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 14 de diciembre del 2021, emitido por Inspector de Obra; el Informe N° 1643-2021-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 14 diciembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 471-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 15 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Proveído N° 11023-2021 de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

- ❖ Con Informe N° 353-2021-EECE-RO/GIDU/MDCN-T, de fecha 26 de noviembre del 2021, emitido por el Residente de Obra Ing. Edgar Eugenio Choque Estaña, remite el Expediente Deductivo N° 03 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".
- ❖ Con Informe N° 2638-2021-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 26 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita a Gerencia Municipal se derive el presente documento y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su conocimiento y trámite correspondiente.
- ❖ Con Informe N° 111-2021-FMLC-IO-MSTVPCDASAJBG-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 14 de diciembre del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Flor María Lazo Cuadros, informa lo siguiente:

➤ JUSTIFICACION TÉCNICA:

El Expediente presentado de la Modificación N° 04 al Expediente Técnico – Deductivo de cierre, se verifica las siguientes causales de sustento que se detalla a continuación:

Deductivo N° 02:

- Por la adquisición de bienes de acuerdo a las partidas ejecutadas, donde se realizó la compra de los materiales después de haber ejecutado los metrados, por tal motivo se tiene como saldo los materiales adquiridos de acuerdo a la GUÍA DE INTERNAMIENTO DE SALDO DE OBRA N°001.
- Por partidas que no se tomaron en consideración para la ejecución del proyecto

➤ DEL PRESUPUESTO DE LA MODIFICACION N° 04 AL EXPEDIENTE TECNICO:

Deductivo N° 03:

ITEMS	DESCRIPCION	UND	MET.	P.U.	PARCIAL
02	SEGURIDAD Y SALUD				
02.01	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	UND			
02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL		2	206	412.00
02.01.07	EXAMEN OCUPACIONAL	UND	2	150	300.00
02.02	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID -19				
02.02.01.08	IDENTIFICACION E SINTOMATOLOGIA COVID -19 AL INGRESO DE OBRA	UND	2	1.27	2.54
02.02.01.09	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID -19	UND	2	60	120.00
03	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PEATONAL				
03.06	SOBRECIMIENTO ARMADO				
03.06.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
03.06.04.02	CONCRETO EN SARDINEL DE BORDE FC=210KG/CM2	M3	1.16	371.85	431.35
03.06.05	VARIOS				
03.06.05.01	JUNTAS DE DILATACION 1"	M	7.6	9.36	71.14
03.06.05.02	IMPERMEABILIZANTE CON ASFALTO	M2	83.27	7.43	618.70
04	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR				
04.02	PAVIMENTO DE ASFALTO				
04.02.07	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	2144.06	7.1	15,222.83
04.02.08	CARPETA ASFALTICA EN FRIO 3"	M2	166.16	59.92	9,956.31
04.05	BERMAS CON ADOSCEPED				
04.05.06	SUB BASE GRANULAR E=0.15M	M2	32	12.82	410.24
04.05.09	TERRAPLEN DE AFIRMADO E=0.15	M2	32	19.73	631.36



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

04.05.10	INSTALACION DE ADOCESPED	M2	32	98.81	3,161.92
04.06	SEÑALIZACION				
04.06.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL				
04.06.01.03	SEÑALIZACION EN EL PAVIMENTO	M2	40.73	18.7	761.65
04.06.02	SEÑALIZACION VERTICAL				
04.06.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATICAS		10	237.53	2,375.30
04.07	VIARIOS				
04.07.01	ENCIMADO DE BUZONES	UND	7	634.07	4,438.49
04.07.02	TOPELLANTAS DE 1.80M	UND	2	521.75	1,043.50
05	VIARIOS				
05.04	REFLECTORES PARA LETRAS	UND	6	700	4,200.00
COSTO DIRECTO (S/.)				S/.	44,157.34

➤ **RESUMEN DEL PRESUPUESTO ACTUALIZADO:**

MODIFICACIÓN N° 04 AL EXPEDIENTE TECNICO							
DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 02			PRESUPUESTO MODIFICADO N° 03	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04	PRESUPUESTO MODIFICADO
		ADICIONAL N° 02		DEDUCTIVO N° 02	ADICIONAL N°03	DEDUCTIVO N°03	
		PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS				
Costo Directo	1,747,434.73	348,242.17	95,411.09	-323,710.05	40,792.46	-44,157.34	1,864,013.06
Gastos Generales	105,670.09						105,670.09
Presupuesto de Obra	1,853,104.82	348,242.17	95,411.09	-323,710.05	40,792.46	-44,157.34	1,969,683.15
Gastos de Estudio Definitivo	33,778.67						33,778.67
Gastos de Inspección	67,138.30						67,138.30
Gastos de Liquidación del Proyecto	16,925.65						16,925.65
Gastos de Gestión y de Control	27,035.52						27,035.52
PRESUPUESTO TOTAL	1,997,982.96	348,242.17	95,411.09	-323,710.05	40,792.46	-44,157.34	2,114,561.29
INCIDENCIA	100.00%	19.93%	5.46%	-18.52%	2.33%	-2.53%	106.67%

Que, Mediante Proveído N° 11023, de fecha 17 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL Villegas Mamani, dispone conocimiento y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el TUO de Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, con Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN N°04 al Expediente Técnico – DEDUCTIVO N°03 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DANIEL ALCIDES CARRION TRAMO AV. EL SOL CON AV. JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N°2491572, siendo el Nuevo Presupuesto total de la Obra de S/. 2,114,561.29 soles (Dos Millones Ciento Catorce Mil Quinientos Sesenta y Uno con 29/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JUEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
SGSI
GIDU
SGTiyC
ARCHIVO